



Riohacha, octubre dieciocho (18) de Dos mil Veintitrés (2023).

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, POR
MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A los herederos indeterminados del señor VICENTE JOSÉ BORREGO MEJIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, para que comparezcan al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA, ubicado en el Palacio De Justicia, Tercer Piso, Oficina 307 o a través del correo electrónico j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co a recibir traslado y notificación personal del Auto Admisorio de la demanda VERBAL – seguido por JULIO CÉSAR CASTILLO VELASQUEZ contra INTERASEO DE LA FRONTERA S.A. RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2017-00062-00.

Por auto de la fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se ordenó: INCLUIR en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados del señor VICENTE JOSÉ BORREGO MEJIA. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte a los emplazados que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información por el Registro Nacional de Personas Emplazadas y, si no comparece se les asignará curador ad-litem, con quien seguirá el proceso.

Riohacha, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023),

JORGE LUIS COHEN PINTO
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Luis Cohen Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d4f5ad15b22e0547a9a9969379cd16efdc8e490957b6826bc60e541530f0b1**

Documento generado en 18/10/2023 09:05:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>